

AMERENA
ABOGADOS

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO
26 MAR 2020
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELITOS FEDERALES
OFICINA DE PARTES
Recibido Escrito 1510 Amexos

CARPETA DE INVESTIGACIÓN: FED/SEIDF/UNAI-CDMX/0001015/2019.

LIC. ANTONIO DOMÍNGUEZ ZAVALA.
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN, FISCAL EN JEFE DE LA UNIDAD DE
INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN "D" EN LA CIUDAD
DE MÉXICO, DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELITOS COMETIDOS POR
SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRA LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DE LA FISCALÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA.

16/2/19
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y CONTRA
CORUPCIÓN
ESTABILIDAD ÚNICA

RAFAEL ZAGA TAWIL, por mi propio derecho, comparezco respetuosamente ante Usted para exponer:

El pasado veinticuatro de marzo de dos mil veinte, mi hermano TEÓFILO ZAGA TAWIL recibió un citatorio por parte de esa Fiscalía General de la República en el cual se le citó a comparecer "el próximo viernes 27 de marzo del 2019" (sic) en calidad de imputado con el propósito de hacer de su conocimiento hechos que supuestamente son constitutivos de delito. Como Usted sabe, no es el primer citatorio que recibe, no obstante, éste se distingue de los anteriores en virtud de que por primera ocasión se le otorga el carácter de imputado, no de testigo.

Mediante acuerdo de dos de marzo de dos mil veinte Usted estableció que el registro de investigación de donde se desprendía la pertinencia y necesidad de recabar la entrevista ministerial del señor TEÓFILO ZAGA TAWIL en calidad de testigo era "la escritura 15,080 (quince mil ochenta), de fecha 07 de mayo de 2014, celebrada ante el Notario Público número 142, de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, licenciado Edgar Rodolfo Macedo Núñez, del acta constitutiva de la empresa "TELRA REALTY SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTERA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE".

En tal virtud, el cambio de calidad que se le reconoció a mi hermano debe obedecer necesariamente a que existe información novedosa en la carpeta de investigación que le permitió llegar a esa conclusión; información que no parezco tener y que confirma que al día de hoy no tengo la integridad de las constancias que obran en la carpeta de investigación.

En tal virtud, solicito respetuosamente a esa Autoridad Ministerial que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 113, fracción VIII y 218, tercer párrafo del Código Nacional de Procedimientos Penales expida a mi costa copia simple o digital de aquellos registros de investigación que generaron el cambio de situación jurídica del señor TEÓFILO ZAGA TAWIL de testigo a imputado.

Por lo expuesto y fundado:

A USTED, C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, atentamente solicito:

PRIMERO: Me tenga por presentado en términos del presente escrito, mediante el cual realizo las manifestaciones descritas en el cuerpo del mismo.

SEGUNDO: Expida las copias simples o digitales que generaron el cambio de situación jurídica del señor TEÓFILO ZAGA TAWIL de testigo a imputado.

ATENTAMENTE



Ciudad de México, a fecha de su presentación.

